



¿Qué está pasando?

La regla establecida por el Departamento de Labor e Industrias (L&I) (WAC 296-307-148), requiere que los empleadores agrícolas proporcionen un examen de sangre a trabajadores que manipulen pesticidas que pueden reducir el nivel de “colinesterasa” en el cuerpo.

¿Qué es la colinesterasa?

La colinesterasa es una proteína en el cuerpo que regula el sistema nervioso y ayuda a que trabaje apropiadamente.

¿Qué pesticidas bajan el nivel de colinesterasa?

Los pesticidas que pueden bajar la colinesterasa se llaman organofosforados y carbamatos. Ejemplos de pesticidas organofosforados y carbamatos que son comúnmente usados en el Estado de Washington incluyen azinphos-methyl (Gution), cholorpyrifos (Lorsban), carbaryl (Sevin), diazinon, y fosmet (Imidan).

¿Qué ocurre cuando los niveles de colinesterasa están bajos?

Usted podría enfermarse por sobreexposición a pesticidas organofosforados y carbamatos. La sobreexposición puede resultar, por ejemplo, cuando no usa un respirador cuando es requerido o por no lavarse o limpiarse después de aplicar pesticidas. En la mayoría de los casos, una reducción en la colinesterasa, de hasta 50%, no causa enfermedad. Sin embargo, los trabajadores con niveles bajos de colinesterasa, corren el riesgo de enfermarse si continúan exponiéndose a los pesticidas. Los síntomas pueden incluir: dolores de cabeza, diarrea, mareos, vista borrosa, dificultad para respirar, pérdida de la conciencia y hasta la muerte.

¿Cómo trabaja el programa de monitoreo de la colinesterasa?

La regla requiere que los empleadores registren todas las horas que el trabajador manipule (mezcle, cargue y aplique) pesticidas organofosforados o carbamatos con las palabras PELIGRO (“DANGER”) o ADVERTENCIA (“WARNING”) en la etiqueta. Los trabajadores que manipulen estos pesticidas por 30 horas o más, en un período de 30 días, deben participar en un programa de monitoreo de colinesterasa. El programa de monitoreo incluye:

- Una consulta con un proveedor de cuidado de salud sobre el examen de la colinesterasa;
- La decisión del trabajador de participar o no en la prueba de sangre. (El empleador NO DEBE desanimar al trabajador de participar en la prueba de sangre);
- Un examen de sangre tomado ANTES de que el trabajador sea expuesto a los pesticidas, para poder determinar su nivel normal (basal) de colinesterasa; Y
- Exámenes de sangre tomados cuando el trabajador manipule estos pesticidas por 30 horas o más en un período de 30 días. El examen de sangre indicará si los niveles de colinesterasa del trabajador han bajado.

¿Para qué se realiza el examen de sangre?

Cuando se toma la muestra de sangre, se miden dos tipos de colinesterasa: la colinesterasa del plasma (suero) y de los glóbulos rojos. El primer examen se realiza para determinar su nivel basal personal y cada examen después de ese, se compara con su nivel basal para averiguar si hay algún cambio.

- Si su nivel de colinesterasa está muy bajo y se sospecha que ha sido sobreexpuesto a los pesticidas, entonces su empleador debe analizar su trabajo para averiguar cómo está siendo expuesto y corregir estos problemas;
- Si su nivel de colinesterasa está muy bajo, usted debe ser retirado temporalmente de manipular estos pesticidas y de otras posibilidades de exposición, tales como, labores de la cosecha o el descuaje o raleo, hasta que su colinesterasa regrese a un nivel seguro.

¿Cómo sé cuándo el nivel es demasiado bajo?

- Si sus niveles de colinesterasa de los glóbulos rojos o suero baja más de **20 %** de su nivel basal, su empleador debe analizar sus prácticas para manejo pesticidas para averiguar cómo ocurren las exposiciones y hacer correcciones.
- Si su nivel de colinesterasa de los glóbulos rojos baja **30 % o más** de su nivel basal o su suero de colinesterasa baja más de **40% o más** de su nivel basal, su empleador debe retirarlo de manipular pesticidas y de otras posibilidades de ser expuesto a pesticidas inhibidores de la colinesterasa.

En ambas situaciones, el empleador tiene que pagarle su salario completo, mantener su antigüedad y beneficios hasta que su nivel de colinesterasa regrese a la normalidad o por tres meses, lo que suceda primero. Usted tiene derecho a pedir los resultados de sus pruebas de colinesterasa a su empleador, clínica o al doctor que hizo el examen.

¿Qué pasa con los resultados de mi examen de colinesterasa?

El doctor envía un reporte a su empleador informándole que usted tuvo un examen y qué significan los resultados. Su empleador se asegurará de que usted reciba una copia de este reporte. Si su nivel de colinesterasa baja más de 20%, su empleador analizará su trabajo, identificará cual fue el problema y si es necesario, lo retirará de trabajar con pesticidas temporalmente.

¿Cuáles son los beneficios de participar en el programa de monitoreo de la colinesterasa?

El programa identificará trabajadores que han sido sobreexpuestos a los pesticidas y los retirará para que no sigan siendo expuestos antes de que haya envenenamiento.

¿Quién paga por el costo de los exámenes de colinesterasa?

Su empleador pagará todos los costos del programa. Esto incluye todos los costos médicos de viaje y de capacitación.

¿Cómo puede el trabajador obtener copias de los registros del monitoreo de la colinesterasa?

Se requiere que el empleador le proporcione copias de los reportes del doctor. Usted también puede solicitar otra información como horas que manejó pesticidas, resultados de las pruebas y evaluaciones de trabajo.

¿Preguntas?

L&I tiene una publicación titulada “Un nuevo trabajo para Jorge” que explica la regla del monitoreo de la colinesterasa y el programa de pruebas médicas. Para obtener una copia de “Un nuevo trabajo para Jorge” o si tiene cualquier otra pregunta, comuníquese a su oficina local de L&I.

Región 1 (Condados de Island, San Juan, Skagit, Snohomish, y Whatcom): **452-290-1431** **Región 2** (Condado King): **206-515-2800** **Región 3** (Condados de Clallam, Jefferson, Kitsap y Pierce): **253-596-3917** **Región 4** (Condados de Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Klickitat, Lewis, Mason, Pacific, Skamania, Thurston y Wahkiakim): **360-902-5472** **Región 5** (Condados de West Adams, Benton, Chelan, Columbia, Douglas, Franklin, Grant, Kittitas, Okanogan, Walla Walla y Yakima): **509-886-6570** **Region 6** (Condados de East Adams, Asotin, Ferry, Garfield, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens y Whitman): **509-324-2600 o 509-324-2543**